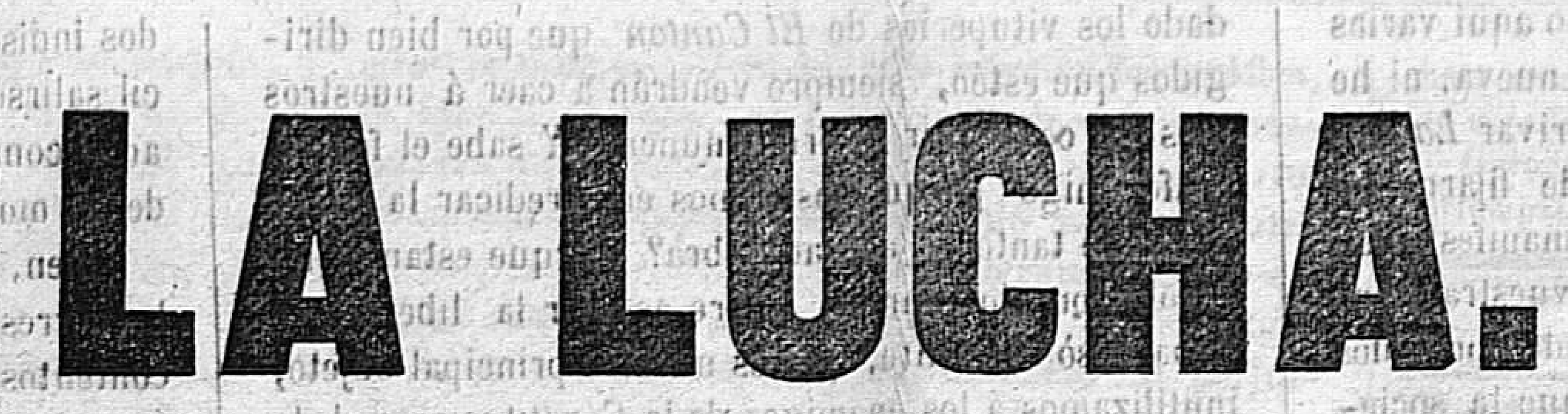
Año I. Viernes 3 de Noviembre de 1871. Núm. 102.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



Anuncios y comunicados á precios convencionales
Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapateria vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 3 DE NOVIEMBRE DE 1871.

El comité monárquico-liberal de Bañolas ha quedado constituido en la forma siguiente;

Presidente, D. Joaquin Domenech.—Vicepresidente, D. Ramon Bover.—Vocales, Don Juan Argelés, José Xifra, José Roura, Miguel Martorell, Francisco Saus.—Secretario, Abdon Saguer.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 26 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Proposicion del Sr. Saavedra.

Continuando este debate, el Sr. Bugallal habló para alusiones personales, pronunciando un extenso discurso en que se ocupó principalmente de lo que debe entenderse por la moral.

El Sr. Bueno habló en pró de la proposicion de gracias al gobierno, y defendió la bandera y los principios del partido progresista.

En cuanto á la proposicion, la creia natural y lógica, puesto que estaba demostrado que *La Internacional* se hallaba fuera de las condiciones legales de la Constitucion, segun habian confesado todos los oradores de la Cámara al condenar los principios y los propósitos de esa asociacion.

El Sr. *Salmeron*: Yo creia y sigo creyendo que cuando se trata de aplicar la Constitucion, debemos todos tener en comun la aspiracion de que se nos mantenga á todos en nuestro derecho para sostener y predicar nuestras opiniones. Por eso yo presenté el otro dia un voto de censura contra el señor ministro de la Gobernacion.

Bien es verdad que el señor ministro de la Gobernacion hubo de poner tan completo correctivo á las palabras de su primer discurso, que ha sido calificado de cabal contradiccion. Un ministro que así se contradice, debe antes, para poder contradecirse, abandonar ese sitio, porque solo así se da garantía al país de que no ha de amanecer con quien desea mantener íntegra la Constitucion, y anochecer con quien prepara un golpe de Estado por una torpe y aviesa interpretacion del Código fundamental.

Decia el señor ministro de la Gobernacion: «Las asociaciones pueden ser disueltas por inmorales y por peligrosas al Estado.» S. S. ignoraba que hay una distancia profunda, que no comprendereis jamás los doctrinarios, entre el derecho y el poder. Todo el que no tenga espíritu mezquino y entendimiento mohoso, ¿no entenderá, al leer el art. 17 de la Constitucion, que allí está declarado su derecho, y que el límite no autoriza al Gobierno para atacarle?

Oid un poco, señores diputados. Se han leido, pero en mi opinion no se han entendido las palabras que se leian. Dice el art. 17: *(Lo leyó.)*

Notad, señores, que en este artículo se consagra el derecho del ciudadano; que no se determina la esfera de las facultades del poder, que no se hace más que dar el derecho de asociacion para todos los fines de la vida humana no contrários á la moral.

Aquí es el derecho lo que se ha querido amparar, no las facultades del Gobierno, ¡Medrados estaríamos si despues de un siglo de revolucion no supiéramos la diferencia entre el derecho y el poder! ¿No sabeis que el derecho es ingénito en la naturaleza racional y el poder es una relacion, y que mientras el derecho es absoluto el poder es ilimitado? Pues ¿quién puede pensar que el poder tiene derechos primários? ¿No sabemos que no los tiene sino secundários?

Habíase además asegurado con ligereza inconcebible que estaba *La Internacional* fuera de la Constitucion y dentro del Código. ¿quién era el señor ministro de la Gobernacion para hacer declaracion semejante, usurpando el poder de la justicia? ¿Tan ignorante es S. S. que no conoce la limitacion de los poderes constitucionales? *(Rumores.)* Quien no conoce esa limitacion es un ignorante; y vosotros, al interrumpirme, no sois más que una guardia negra, unos siervos del poder ministerial, que desconoceis la independencia y los derechos del diputado. *(Rumores.)*

Repito, y no retiro esa palabra, que es necesario ser un ignorante para no reconocer que cuando en la Constitucion se consagra un derecho, no hay en el Gobierno facultad para limitarlo ó atacarlo. ¿No habeis lamentado la falta de independencia del poder judicial? ¿No lo ha declarado el mismo ministro de Gracia y Justicia? Pues en este estado, ¿no era atentatorio é inconveniente que el ministro de la Gobernacion se permitiera decir que *La Internacional* estaba dentro del Código?

Desde el principio de esta legislatura se viene verificando una evolucion notable. Una fraccion importante del partido conservador creia que para hacer armas contra la Constitucion era preciso levantar un príncipe de la anterior dinastía; pero al ver esa fraccion que el Gobierno, que ha venido á sustituir al radical en hombros de los carlistas, se inclinaba á los conservadores, ha dicho: «no necesitamos trastornar al país; nosotros, por el plano inclinado que nos muestra el Gobierno, podemos llegar al poder sin grandes turbaciones y con poco peligro.» Entonces fué cuando se vió que un solo progresista histórico se prestaba á ser órgano del ministerio, y que sean dos unionistas, aunque de alto talento, como los señores Moreno Nieto y Cánovas, los encargados de sostener su política.

No sé si en medio de esto podrá sostener su consecuencia el señor ministro de la Gobernacion: lo juzgará el país. Pero hay otra tendencia mas importante: la de estorbar de un lado con estos progresistas históricos la constitucion del partido radical, pretendiendo desmembrarlo, y de otro lado favorecer la formacion del partido conservador. La union liberal, señores, es la que precipitó, primero moralmente, despues materialmente, la caida del trono y de la dinastía de doña Isabel II. En 1856 impidió que se formaran los dos partidos conservador y radical; y al querer monopolizar el mando, hizo que se salieran fuera de la legalidad los partidos liberales.

En medio de esta situacion teneis dos partidos extremos: el carlista y el republicano; el primero, que os dice: mirad que no teneis principios morales y que necesitais de ellos; y el partido republicano, que dice: el viejo ideal se derrumba, no se puede volver la vista atrás; solo inspirándoos en los principios de la razon podeis hacer que los males de este espíritu demagógico que os aterra se remedien. Estos dos ideales se ofrecen á vuestros ojos; yo sé bien que los que sois liberales por instinto rechazais la tendencia tradicionalista; pero como no habeis logrado convertir el instinto en conviccion reflexiva, dudo que podais resistir al espíritu reaccionario. Pues bien, nosotros os decimos: como no queremos el poder, como lo hemos rechazado cuando en cierta ocasion se nos ofreció participacion en él por el general Prim... *(Rumores.)* Es cosa notable, señores, que mientras no protestan los amigos del Gobierno contra las tendencias tradicionalistas que se les atribuyen, protesten cuando se trate de que un Gobierno radical tenga tendencias que nosotros miremos benévolamente.

Pero como el partido republicano no es solo un partido médio y doctrinario que discute sobre la forma, sinó que además persigue otro ideal; como no solo aspiramos á la república federal, que es la forma mas perfecta de gobierno que hoy vislumbra la razon humana; no nos impacientamos, y nos contentamos con que se nos deje libertad por los médios que ya nos da la ley para extender nuestras ideas.

Entró ya con esto en la cuestion que actualmente se debate.

Pues bien: lo que se debate, lo que se ventila es el derecho de preparar y promover toda reforma política y social bajo el amparo de la Constitucion.

No se trata solo de saber si la Constitucion ofrece medios para intentar la reforma social; se trata tambien de si la reforma misma tiene prioridad de derecho sobre lo que en la Constitucion está señalado como límite de los derechos individuales. Nosotros, entrando en esa cuestion, indicaremos el criterio segun el cual se ha de aplicar la Constitucion.

Cierto es, señor ministro de la Gobernacion, que la cuestion tenia esta tendencia; vaciló en sus determinaciones, é inclinándose primero á la que le indicó el Sr. Escosura, se acogió luego á la que le mareó el Sr. Alonso Martinez, que hace tiempo consagra su actividad á combatir los derechos consignados en el título I de la Constitucion. De aquí el que el señor ministro cayera en aquellas contradicciones, en aquellas que no puedo calificar de otro modo que de contumelias parlamentárias.

Debo esplicar el sentido de algunas palabras, que tal vez por mi inexperiencia parlamentaria, y por mi costumbre de llamar las cosas por su nombre, hayan podido herir la susceptibilidad de algunos. Yo declaro que no he querido de ninguna manera faltar á las conveniencias parlamentarias.

Tiene la cuestion que se debate términos complejos. Trátase de pronunciar, en forma de voto de confianza, un como veredicto legislativo para saber si *La Internacional* debe ser disuelta ó continuar pro-

tegida por la Constitucion. Se han hecho aquí varias historias de esa sociedad; no haré una nueva, ni he de parar mi atencion en la que hace derivar *La Internacional* del pecado original, ni he de fijarme en la que la hace pura y simplemente una manifestacion del socialismo contemporáneo. Llamaré vuestra atencion solamente sobre un hecho reconocido por todos cuantos han hablado: todos han dicho que la sociedad actual, por virtud de las reformas iniciadas en el siglo XVI, está quebrantada en sus cimientos.

(Se continuará.)

TIEMPO PERDIDO.

Por mas que hay un adagio que dice *del enemigo el consejo*, cuando ese enemigo es tan insistente como *El Canton*, y sus escritos responden á un fin ulterior muy conocido y mas acomodaticio, la bondad del consejo desaparece para descubrir la intencion de quien lo dá con toda la desnudez de su maquiavelismo; esto justamente nos sucede con el colega republicano y por añadidura *federal*.

Distintas veces le hemos dicho á *El Canton* que no es él quien puede darnos consejos ni quien debe marcarnos el camino que hemos de seguir, puesto que careciendo de autoridad y de prestigio, sus palabras van á estrellarse contra el blindage de nuestra indiferencia; pero *El Canton*, que si alguna cualidad buena tiene es la de la persevarancia, cierra el oido á nuestras contestaciones y advertencias y sigue impertérrito empeñado en arreglar la casa agena sin tener presente que tiene la suya sin barrer.

Desea el colega que, por grado ó por fuerza, nos declaremos ó Zorrillistas ó Sagastistas. Si otras pruebas no tuviéramos del aprecio en que tiene los principios, su empeño vendria á demostrarnos que para él las personas son el todo y aquellos la parte, cosa que no nos sorprende ni mucho menos nos maravilla, puesto que olvidado tenemos ya porque la esperiencia hace tiempo nos lo demostró, que pedir fijeza de principios á los republicanos es lo mismo que pedir caridad á los carlistas y enmienda á los moderados; esto dicho con esclusion del buen deseo de *El Canton*, que sin duda, para evitarse la molestia de emitir su opinion sobre las cuestiones sociales que tanto llaman la atencion de Europa toda en las actuales circunstancias, pretende ocultar, disimulando sus teorias escribiendo sendos artículos encaminados á averiguar aquello que ni le interesa ni le incumbe, sin otro objeto que el de entretener á sus pocos ó muchos lectores y evitar el que estrañen su prolongado silencio.

Mas como nosotros deseamos ser siempre atentos y considerados hasta con aquellos que con su pesadez y monotonia nos hastian y cansan, vamos á decirle al colega federal lo que opinamos respecto á lo que nos propone y al propio tiempo, árogarle nos disipe unas de las infinitas dudas que habrigamos de su republicanismo y federalismo.

Respecto á lo primero, si el colega nos lée con alguna detencion, habrá visto, sinó convencido, de que *La Lucha* rinde culto ciego á los principios que profesa y no á las personas, y tanto es así, que ante el dualismo surgido entre Zorrilla y Sagasta, dualismo que tanto satisface al colega y le regocija, nos hemos agrupado en derredor de nuestra gloriosa bandera y hemos condenado enérgicamente á los que de un modo tan impremeditado se dividian sin mirar que esa division solo podia encontrar aplausos en nuestros enemigos, entre los cuales están los federales, y solo inspirarian á los amigos el mas profundo sentimiento; esta conducta que hemos seguido y seguimos, si bien no satisface á los federales, ha merecido el honor de ser aceptada por nuestros amigos de toda la provincia y por casi todos las de España, como puede el colega verlo con solo leer los periódicos de provincias, merecimiento que es para nosotros el mayor premio á que podíamos aspirar, teniéndonos sin cuidado los vituperios de *El Canton* que por bien dirigidos que estén, siempre vendrán á caer á nuestros piés sin conseguir herirnos nunca. ¿Y sabe el federígrafo amigo porque insistimos en predicar la union esa que tanto le apesadumbra? Porque estando los revolucionarios unidos, sobre asentar la libertad en España sòlidamente, que es nuestro principal objeto, inutilizamos á los enemigos de la Constitucion y de la dinastía actual que, siendo pocos por fortuna, desean como es natural que nuestras huestes se desbanden, porque así y solo así creen poder ellos alcanzar algo, por mas que ese algo se convierta en cruel desengaño á la primera ocasion de prueba.

Satisfecha la curiosidad de *El Canton* por esta vez, ¿desea saber que principios defendemos? Tómese la molestia de leer el código fundamental de 1869 y allí encontrará una rotunda y categórica respuesta; esto sin referirnos á mas detalles, porque si deseara saber algo mas, podríamos recomendarle á la dinastía reinante y en ella encontraria el complemento de nuestras creencias.

Dicho esto, vamos á suplicarle al federal *Canton* nos diga, sin ambages ni rodeos ya muy conocidos por lo manoseados, que clase de republicanismo es el que profesa, porque aunque sabemos que la federacion es su fuerte, hemos oido decir que dentro de esa forma de gobierno caben distintas de constitucion, y como esto es lo que nos conviene saber á todos, especialmente á los que vivimos en el caos de la ignorancia, esperamos que el colega federal nos instruya y nos esplique que es eso del pacto, de la autonomía, del Estado provincial sobre la base de la alianza, de la unidad nacional dentro de la federacion, de la avenencia recíproca dentro del Estado, del Estado libre dentro de la nacionalidad libre y todas esas cosas ó principios que hemos oido á muchos federales y hemos leido en los periódicos idems y que por desgracia nuestra jamás hemos podido comprender, rogándole al propio tiempo nos diga á cual de esas fórmulas se inclina ó cual profesa.

Lo que le suplicamos al colega creemos no tendrá inconveniente en concedérnoslo, mayormente, cuando tal vez, de su esplicacion pueda resultar nuestro convencimiento y como consecuencia, nuestra conversion á la federal y la objuracion de nuestros reconocidos errores.

Esta es cuestion que nada tiene que ver con las personas y solo se refiere á principios, y creemos que, cuando de principios se trata y de dudas se escribe, *El Canton* se apresurará á esplicarnos aquellos y á disipar estas siquiera no sea más que por cumplir con una de las obras de misericordia.

Lo demás que á personalidades se refiere, lo dejamos á parte, porque, cuanto tiempo gastemos en esa clase de discusiones, es tiempo perdido.

ADIOS SI TE VAS. (1)

Por lo visto *El Ampurdanés* se nos escabulle y renuncia, de un modo *caballeresco* se entiende, á la polémica que le habíamos aceptado sobre el Sr. Climent, apoyado en la falsedad de que no somos bastante comedidos con su *Señoría*, hasta el estremo de traspasar los límites de la decencia. ¿Qué entenderá por decencia nuestro carísimo colega? Verdad que el federífrago cofrade se parece á una mimada damísela, acostumbrada tan solo á prestar oidos á los requiebros de sus admiradores; mas en hablándole como se debe y se merece, no hay de qué.....

Quien haya apreciado lo mesurado de su lenguaje; quien haya visto el estilo habitual que lleva impreso, y esté acostumbrado á medir la altura de su comedimiento, siempre hallará templado y digno el nuestro, que ha guardado una gran distancia de su tirantez, rudeza y descaro.

Mas ha sucedido lo que teníamos previsto, y lo comun cuando periódicos de su temple se ven metidos indiscretamente en un atolladero del que es difícil salirse con honra. Le teníamos en el lazo, y hé aquí como, por segunda vez, escapa por la tangente de un modo tan elocuente como ridículo.

¡Bien, *amice*, bien! Quédese con la parte que le ha correspondido en la cuestion, que nosotros, muy contentos de la nuestra, quedamos, ahora y siempre, á su disposicion.

Hacemos, por tanto, punto final y le recordamos que jamás aprovecha el tirar piedras al tejado del vecino quien tiene el suyo propio de frágil vidrio. ¿Me comprende? Pues adios si te vas.—X.

(1) De nuestro colaborador.

GACETILLA GENERAL.

Pensamientos. El «angel» que amamos hasta el delirio, algunas veces se convierte con el tiempo en viejo demonio á quien se detesta.

(Erasmo.)

—¡Angel! esclamacion de un hombre con corazon de hortera, dirigiéndose á una mujer amada.

—Conozco una raza de salvajes que se arranca los dientes para ponérselos postizos; conozco tambien mujeres que meten los cabellos con que las dotó la naturaleza en un casquete de pelo *muerto* llamado *castaña*. Vayan ustedes atando cabos.

(Rikr.)

—Mas cosas arrastra un *cabello* de mujer, que seis robustos caballos.—Proberbio tártaro.

—No hay carga mas pesada que una mujer de *cabeza* ligera.

(M. del Palacio.)

—Cuando los hombres pierden la *cabeza*, las mujeres toman sobre ellos una incontestable superioridad.

(Stendhal.)

—Dentro la *cabeza* màs bonita puede muy bien existir el cerebro más loco.

(Janer.)

—Si los griegos al adoptar la línea recta para las narices de las hermosas, se hubiesen acordado de las *bonitas*, las hubiere dado narices con la punta un poco remangada.

(Rikr.)

—Tan difícil es para una mujer jóven saber que es fea, como ignorar que es *bonita*.

(J. Petit.—Seun.)

—Mucho ojo Gerundense y mirar bien la moneda, porque parece que circulan con abudancia por Barcelona y otros puntos, monedas de plata de 5 pesetas con el busto de S. M. el Rey D. Amadeo I. mas falsas que el beso de Judas; y como dice el refran que, *cuando la barba de tu vecino veas afeitar pon la tuya á remojar* bueno será tomemos precauciones para no ser víctima de la buena fé.

Segun dice *La Crónica*, se distingen de las legítimas en que son mas ligeras, su color es mas negruzco, y el grabado mucho mas grosero, de modo que segun las señas, á la legua podremos distinguirlas y evitar el fatal golpe de la traicion.

—Apesar del aspecto amenazador de las nubes que, en la noche del miércoles último cubrian el cielo, y del aguacero y piedra à que en nuestro último número nos referíamos en la seccion de *Gacetilla general*, no tenemos que deplorar, por fortuna, ninguna de esas azarosas catástrofes que siempre son consecuencia de toda tempestad.

A las siete de dicha noche, cesó la llúvia y piedra, volviendo á las 8 á llover de nuevo para no cesar hasta la tarde del jueves, en que el viento *Norte* sustituyó al levante, disipando las nubes y contribuyendo á que ayer amaneciese el cielo completamente despejado é hiciera un dia verdaderamente primaveral.

Como consecuencia de tan contínuo aguacero, los rios que circundan nuestra ciudad vieron sus caudales aumentados con exceso, especialmente el Ter, cuyo cauce casi no podia contener el turbion de la rojiza corriente que de improviso lo rebasó, disminuyendo aquel anteayer tarde notablemente, sin causar mas daños que los consiguientes sustos de los que viven en las casas contiguas á sus cauces.

Apesar de haber procurado indagar si habia acae-

cido alguna desgracia personal, ninguna noticia afirmativa hemos adquirido, aunque segun se dice de una manera vaga, ha perecido ahogado un pescador que venia de La Escala á esta ciudad, al atravesar el Ter, si bien no se asegura la verdad de la desgracia.

Si algo sabemos, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

—El próximo domingo por la tarde, se elevarán en la Plaza de la Independencia tres globos areostáticos, uno de los cuales es grandioso por su construccion y magnitud, pues su altura mide 80 palmos.

Al elevarse, se dispararán varias piezas de fuegos artificiales é innumerables cohetes de luces distintas.

—Los correos de Francia y de varios puntos de esta provincia han llegado con retardo estos dias por efecto de las lluvias que parece han sido generales.

—Las férias han recobrado ya su habitual animacion, con motivo de haberse despejado el cielo, y es de esperar que en los dias restantes se vayan animando mucho mas.

—Muchos periódicos anuncian, para mediados del corriente mes, una *Aurora boreal* como la que tuvimos el gusto de observar el año pasado. Este año parece que principiara por la parte del Nor-Oeste recorriendo un pequeño semicírculo; su resplandor será mucho mayor y su duracion de tres á cuatro horas. Nos alegramos mucho, porqué este fenómeno es uno de los mas bellos que nos presenta la naturaleza.

—Un gentío inmenso estuvo ayer por la tarde á visitar el campo santo, con motivo de ser el dia de difuntos.

Parece que, al regresar de dicho sitio la gente, en el paseo del Cármen fué acometido un jóven de un ataque epiléptico, siendo socorrido por un guardia civil y varios hombres que por allí pasaban. El infeliz, al caer, se hirió en el rostro, de cuya herida brotaba mucha sangre.

—Anoche recibimos una atenta carta de nuestro querido amigo, el Jefe de esta estacion telegráfica, D. Emilio Iglesias, en la que, despues de demostrarnos que el retraso conque recibimos los partes de nuestro servicio particular no reconoce otra causa que la aglomeracion de telégramas en la estacion central á la hora de espedicion, nos participa haber manifestado á la superioridad los perjuicios que dicho retraso nos causa, ofreciéndose á poner en nuestro conocimiento lo que de sus reclaciones resulte.

Damos al Sr. Iglesias las más espresivas grácias por su atencion é interés que por la prensa se toma; y debemos decirle para su completa satisfaccion, que jamás hemos creido reconociera el retraso, que tantas veces hemos deplorado en nuestras columnas, falta de actividad en las oficinas de su digno cargo, como así lo hemos dicho varias veces.

Seccion oficial.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ESTA PROVINCIA.

A contar desde el dia de la fecha, las oficinas de esta Administracion se abrirán todos los dias al servicio público desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, volviendo á abrirse á las 3 y media de la misma y cerrándose á las 7 de la noche.

Los certificados se despacharán desde las 9, hasta las 11 de la mañana; y desde las 4 hasta las 5 de la tarde.

Para Barcelona y su carrera se verificarán diariamente tres espediciones en esta forma:
á las 6 de la mañana.
» » 12 del dia.
» » 2 y 25 minutos de la tarde.

Para la carrera de Francia se espedirán dos balijas bajo el órden siguiente: una
á las 11 de la mañana, y otra
» » 5 de la tarde.

Los correos de Barcelona, segun itinerario, llegarán á esta capital:
á las 10 y 6 minutos de la mañana.
» » 4 y 27 idem de id. tarde, y
» » 6 y 54 idem de idem.

La correspondencia que no quede en el buzon media hora antes de la salida del correo á que se destina, no se espedirá hasta el correo siguiente.

Gerona 1.° Noviembre de 1871.—El Administrador principal, Joaquin Asensio de Alcántara.

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.

Vallecas 30 de Octubre.

(Recibido, por el correo, ayer á la 1 de la tarde.)

En el Congreso se ha leido el dictamen de la comision sobre las sociedades de crédito.

Se ha tomado en consideracion la proposicion presentada sobre la libertad de carreras profesionales.

Se está redactando el dictamen de la subcomision sobre el presupuesto de ingresos.

Bolsa.—Consolidado 28'95.

Correo Nacional.

Entre los portugueses notables que han venido á Madrid, se cuenta el maestro Daddi, compositor de música de los mas distinguidos en Lisboa y autor de muchas obras de mérito y gran reputacion. Seria de desear que el Sr. Daddi hiciera ejecutar alguna de ellas en nuestros teatros, y no dudamos que el público madrileño las aplaudiria justamente, y sobre todas el oratorio sacro, titulado «María,» que es una de las mejores producciones de tan ilustre compositor.

—El ministro de Inglaterra en Madrid presentó ayer á S. M. el rey, al señor Obispo de Gibraltar.

—Ayer tarde salieron para Valladolid los señores ministro de la Guerra, el general Milans y el coronel señor Perez de Rozas, con el fin de presenciar la jura de estandartes por los cadetes del colegio de caballería de dicha ciudad.

—Se han declarado en huelga, al parecer sin motivo alguno y sin formular exigencias, todos los operarios de fundicion de la importante fábrica de Santa Ana de Bolueta. Solo ha quedado el maestro, y la retirada ha sido hecha con órden.

Ya empiezan á sentirse los efectos de «La Internacional,» y Dios quiera que no vayan en aumento.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Los innumerables mártires de Zaragoza.

SANTO DE MAÑANA. S. Cárlos Borromeo, cardenal, obispo y confesor.

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA
DE BARCELONA.

Madrid 1.° de noviembre.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que cese el señor Peña Valencia en el cargo de miembro del consejo de administracion de enganche de los matriculados, sustituyéndole el señor Blanco Alcaráz.

Publica tambien las reglas para la provision de los destinos de la subsecretaría de guerra; otras para formar la clasificacion de la antigüedad y ascensos motivados por los levantamientos carlistas y republicanos, desde que tuvieron lugar; otras para que los dependientes de la carrera jurídica militar, que ingresaron en el cuerpo sin sujecion al decreto orgánico, continúen.

Un decreto nombrando una junta para la reforma de la moneda, compuesta de los señores duques de Tetuan, Alonso, Martinez, Ruiz Gomez, Montegri, Santa-Cruz, Colomeiro, Leal, Briz, Sanromà, Olivan, Salaverría, Cantero, Queipo y Herrando.

Correo extrangero.

Paris 28 de octubre.

«El Diario Oficial» publica un decreto haciendo la reparticion entre los departamentos invadidos, de 99 millones sobre los 100 que votó la Asamblea.

Un millon ha sido reservado para los alsacianos y los loreneses refugiados en Francia.—Fabra.

Rio Janeiro 1.° de Octubre.

En el momento de votarse en el Senado la ley sobre la abolicion de la esclavitud, el pueblo que ocupaba las tribunas arrojó flores y coronas á los senadores.

El Cuerpo diplomático felicitó al regente del reino que sancionó la ley.

Ayer se cerró el Congreso, leyendo el regente el discurso de clausura.

Director, Joaquin Ruiz y Blanch.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para hoy 3 *Noviembre de* 1871.

(2.ª Série. 12.ª de abono.)

La compañía lírica pondrá en escena la aplaudida ópera en 3 actos, titulada:

MACBETH.

A las 7 y media.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 3 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

El Fanfarron.

ANUNCIOS.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.